

Fecha: 17 de marzo del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

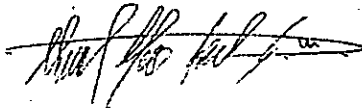
Yo **MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.651.770** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la **CANDELARIA**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

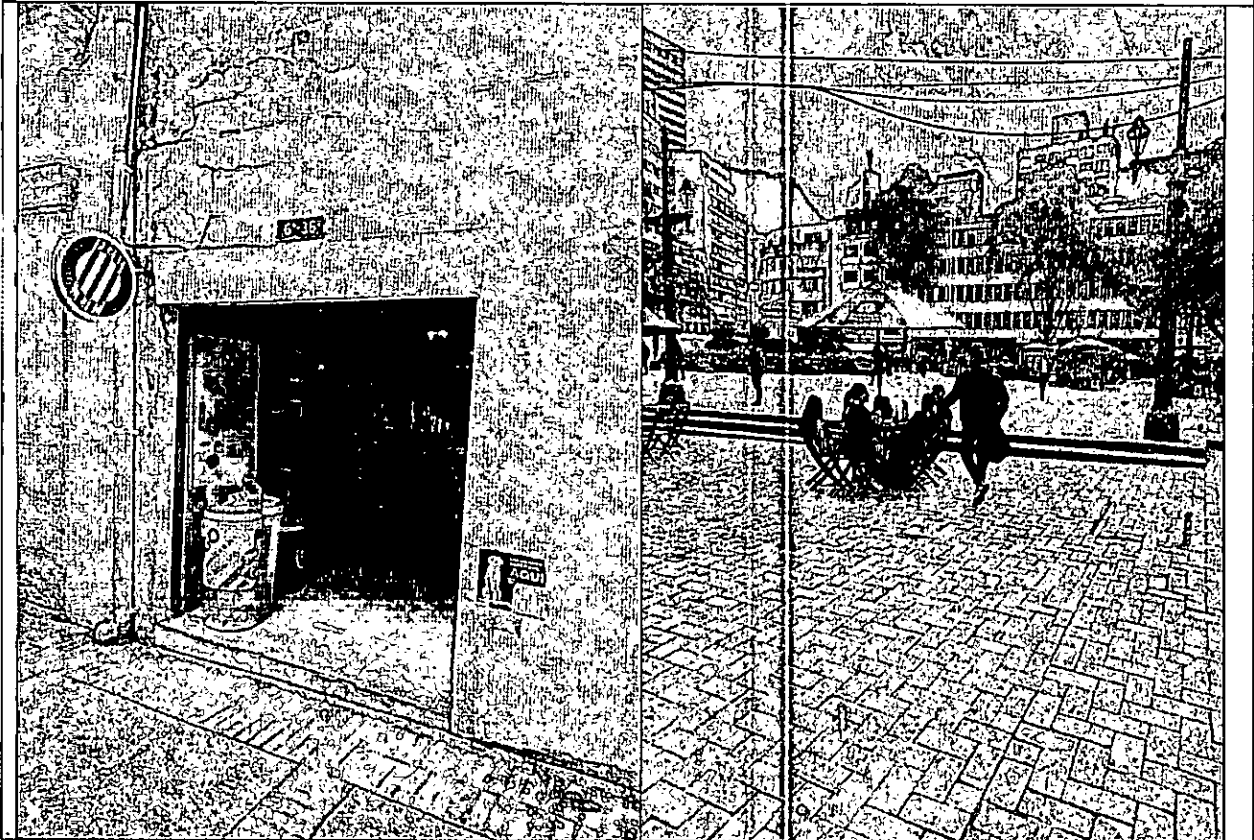
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
220236740049831	INSPECCION 17 A	MARTHA RAMIREZ	CENTRO

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	X NO CONOCEN LA PERSONA, SE ENCUENTRA LA 6 A, 6 SOLA SERIA LA P'LAZOLETA DEL ROSARIO
3. REHUSADO	
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN						
RECORRIDOS			FECHA		HORA	
1°. VISITA			14-03-2023		9:30 AM	
2°. VISITA						
¿SE ANEXA FOTOGRAFICO?	REGISTRO	SI	X	NO		

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ

FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.651.770 de BOGOTÁ

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1-37 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 - numeral 2.9.6: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, 22 MAR 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 09/03/2023
Radicado No.

20236740049831

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
martha ramirez
ENCARTADO
CL 12 c # 6 - 36
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021673490101893E –
Comportamiento:	94.3. Permitir el consumo de tabaco y/o sus derivados en lugares no autorizados por la ley y la normatividad vigente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):


Fecha y Hora:	31/05/2023 7:00:00 a.m.
Lugar:	Inspección 17A
Dirección:	calle 12 d # 3-22

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


Hector Alfonso Vega Guerrero
Inspección 17A de Policía de la Localidad La Candelaria

Proyectó: Hector Alfonso Vega Guerrero


Alcaldía Local De La Candelaria CONSTANCIA DE FIJACION El presente acto Administrativo estuvo fijado en cartelera. Desde: <u>22 MAR 2023</u> . Hasta: _____
Firma Funcionario

Alcaldía Local de La Candelaria
Carrera 5 No. 12C - 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.